



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**  
**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**ESTADÍSTICAS DE DENUNCIAS POR COMISIÓN  
DE DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP**

**ENERO-DICIEMBRE 2021**

**BOLETÍN**  
**N°**  
**31**

**PUBLICACIÓN ENERO**  
**2022**

**SEGURIDAD CIUDADANA, COMPROMISO DE TODOS**  
**¡SOLO FALTAS TÚ!**

## Presentación

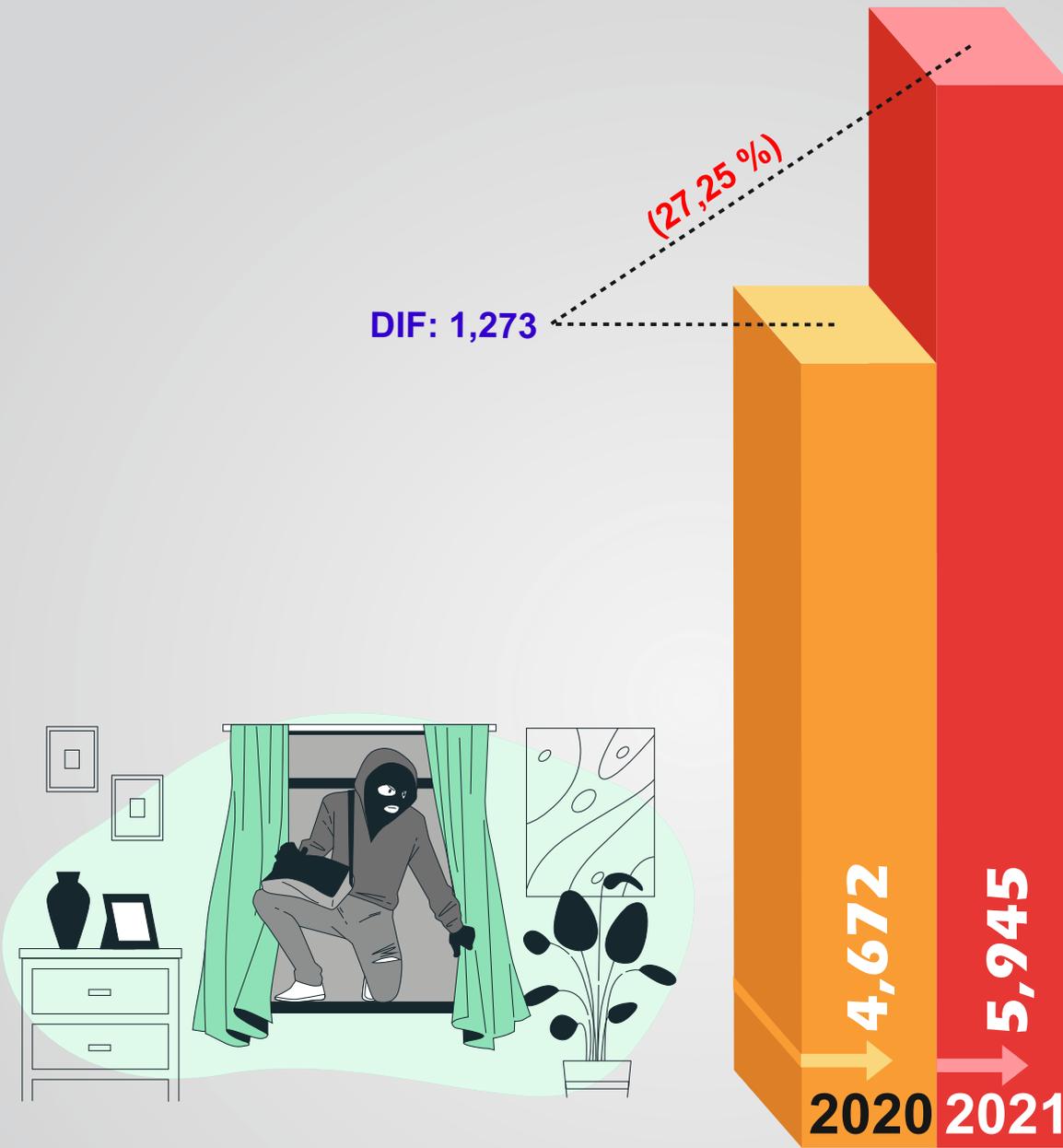
La inseguridad ciudadana en el distrito de Ate es uno de los principales problemas sociales que afectan al distrito; la delincuencia, la violencia contra la mujer, el comercio informal, la falta de empleo, los paraderos informales, la prostitución y la presencia de extranjeros constituyen los principales problemas sociales que afectan a la población. Estos factores sociales mencionados constituyen los componentes de la inseguridad ciudadana que generan inestabilidad en los diferentes campos de acción de la población del distrito, afectando desde el ámbito familiar hasta el laboral de los vecinos de la jurisdicción.

Según la información estadística oficial del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana (OBDISEC) obtenida de las comisarías PNP de la jurisdicción, los hechos delictivos registrados que se presentan con mayor incidencia en el distrito de Ate, son los delitos contra el patrimonio (hurto y robos menores) y violencia contra la mujer denominada “Persistencia de delitos y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que afectan a la Seguridad Ciudadana en el distrito de Ate”.

Asimismo, el comercio informal existente afecta el ornato y la seguridad del distrito, generándose caos, desorden y contaminación en general, pudiéndose identificar que existe una cantidad considerable de comerciantes informales de nacionalidad extranjera en las zonas de Huaycán, Santa Clara, Vitarte, Ceres, Salamanca y otros, incrementándose así la informalidad, ocasionando un perjuicio y malestar por la inseguridad que se genera a los vecinos de Ate.

Es evidente entonces que los diferentes factores mencionados antes, inducen a este flagelo social causado por las múltiples razones citadas, agravándose ello con la violencia familiar, separación de padres de familia que tienen hijos menores de edad, la pobreza, infancia abandonada, problemas psicológicos, influencia del ambiente, la falta de empleo, alcoholismo, consumo de drogas, el comercio informal y la presencia de extranjeros entre otros factores. Este problema se agudiza al no existir políticas claras de Migraciones y del Gobierno Central al permitir el ingreso de extranjeros sin haber pasado un filtro sobre antecedentes policiales y judiciales que pudieran registrar, ya que muchos de los que viven al margen de la ley se encuentran en el distrito, delinquiendo a diario cometiendo asaltos y robos al paso a transeúntes.

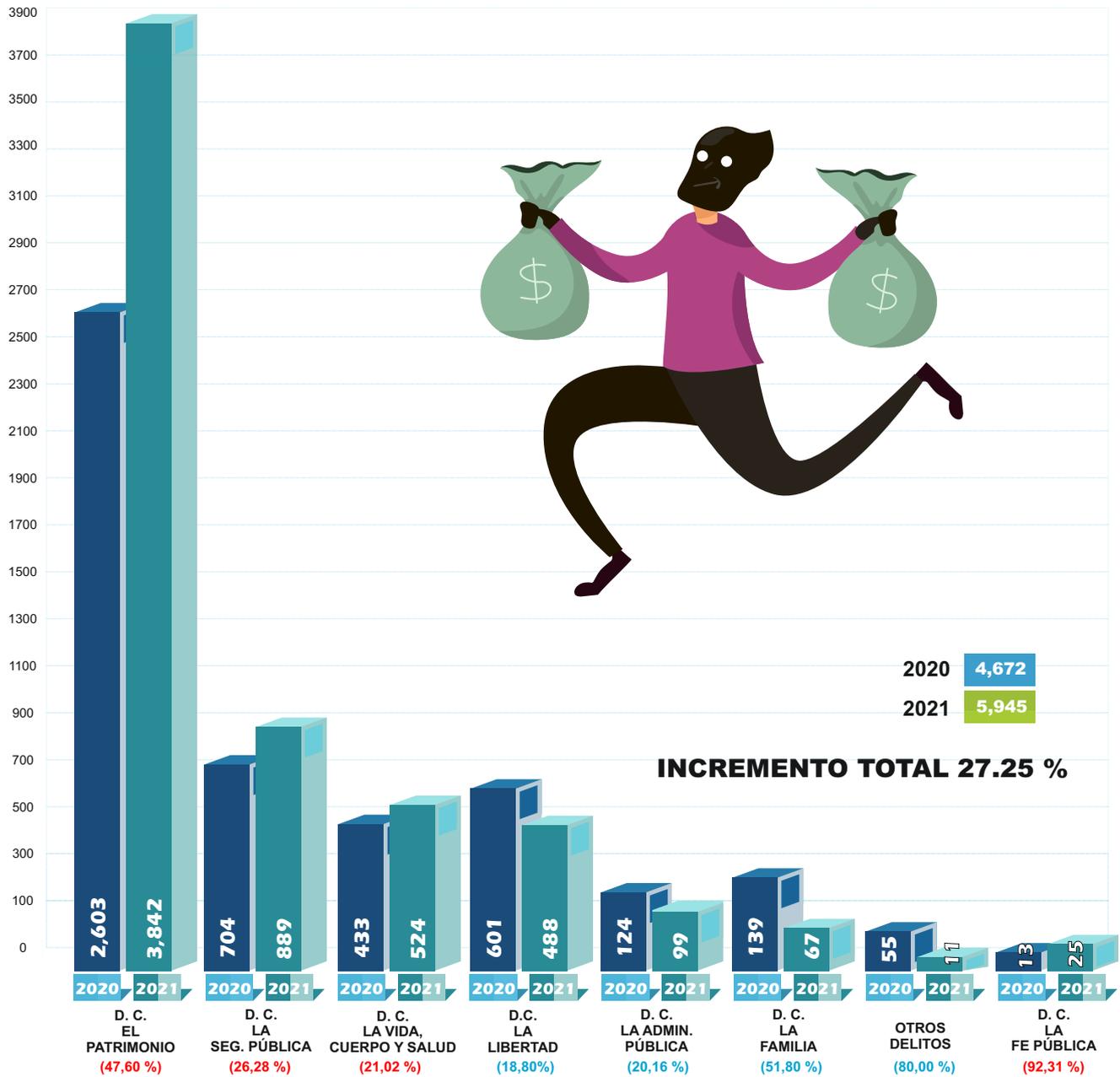
TOTAL DE DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS Y DEPINCRI - ATE 2020-2021



**% de incremento = 27,25 %**

En el presente gráfico se observa que en el año 2020 registra (4,672) denuncias por hechos delictivos mientras que el 2021 registró (5,945), existiendo una diferencia de (1,273) denuncias el cual representa un **incremento de 27,25 %**

**COMPARATIVO DEL TOTAL DE DENUNCIAS  
SEGÚN TIPO DE DELITO REGISTRADOS EN LA PNP  
2020-2021**



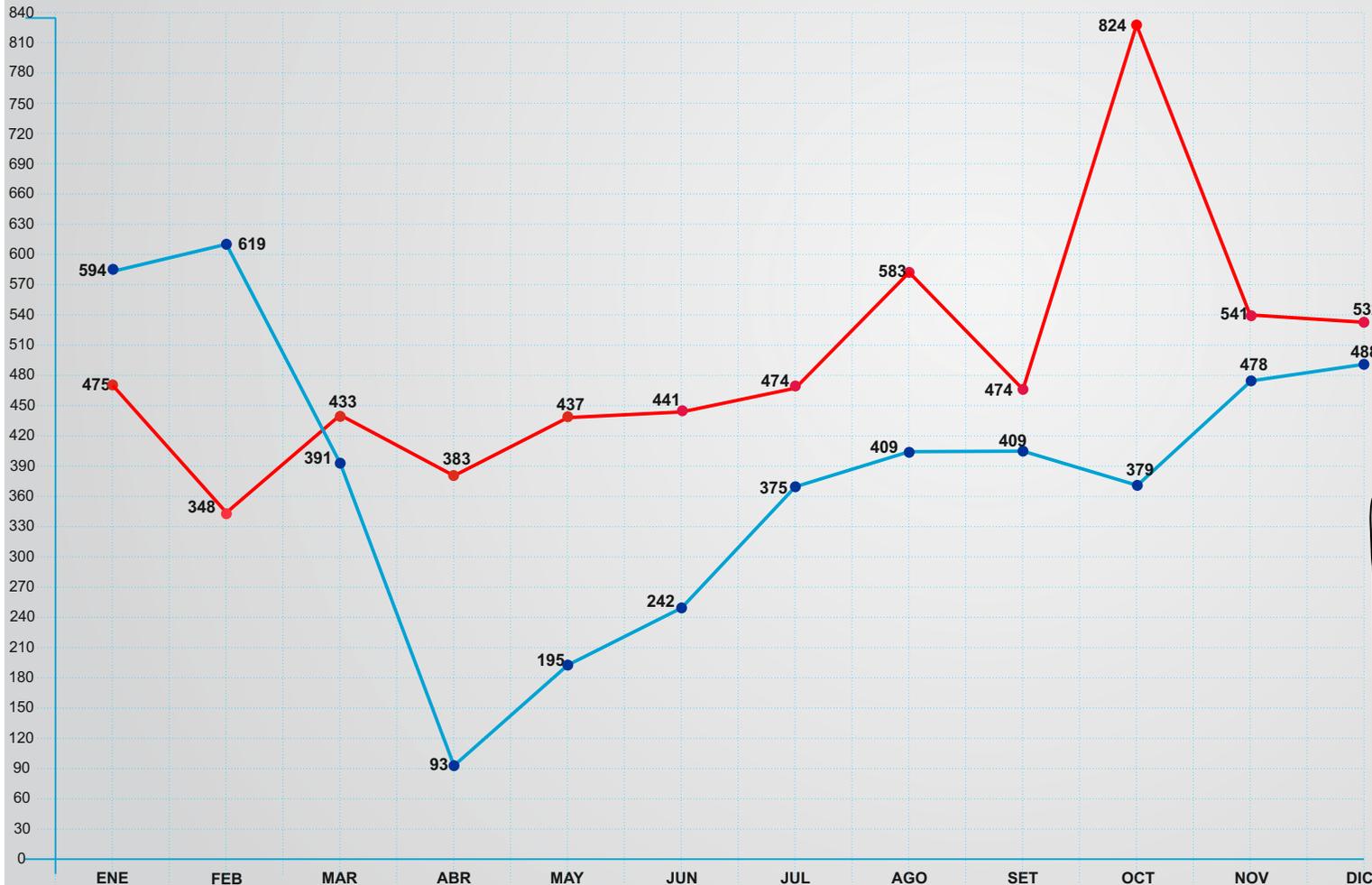
Analizando el presente gráfico observamos que hay un considerable crecimiento de registro de denuncias con 4,672 en el 2020 y 5,945 en el 2021 reflejando un 27,25 % de incremento. Dónde el D.C. El Patrimonio crece en (47,60 %), el D.C. La Seg. Pública (26,28 %), D.C. La vida el Cuerpo y la Salud, (21,02 %), D.C. La Libertad (18,80 %) y D.C. La Administración Pública existe una educación del (20,16 %) D.C. La familia hubo una significativa reducción siendo el (51,80 %); respectivamente.

**LINEA DE TENDENCIA DE DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS PNP-ATE  
2020-2021**

**2020=4,672**

**2021= 5,945**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
594	619	391	93	195	242	375	409	409	379	478	488	475	348	433	383	437	441	474	583	474	824	541	532



Ambos años registran inicialmente cantidades sin gran diferencia (2020=594) (2021=475). En el año 2020 la gráfica de la línea entre enero y febrero es ascendente luego desciende significativamente en abril, el cual evidencia una marcada diferencia en el mismo mes del año 2021, esto debido a la declaratoria del estado de emergencia en el país (Aislamiento social y cuarentena). En el año 2020 la línea es de tendencia creciente y de forma gradual, se nota un sustancial incremento en el mes de octubre, en el mes de noviembre y diciembre de ambos años se visualizan cantidades de cifras sin marcada diferencia.

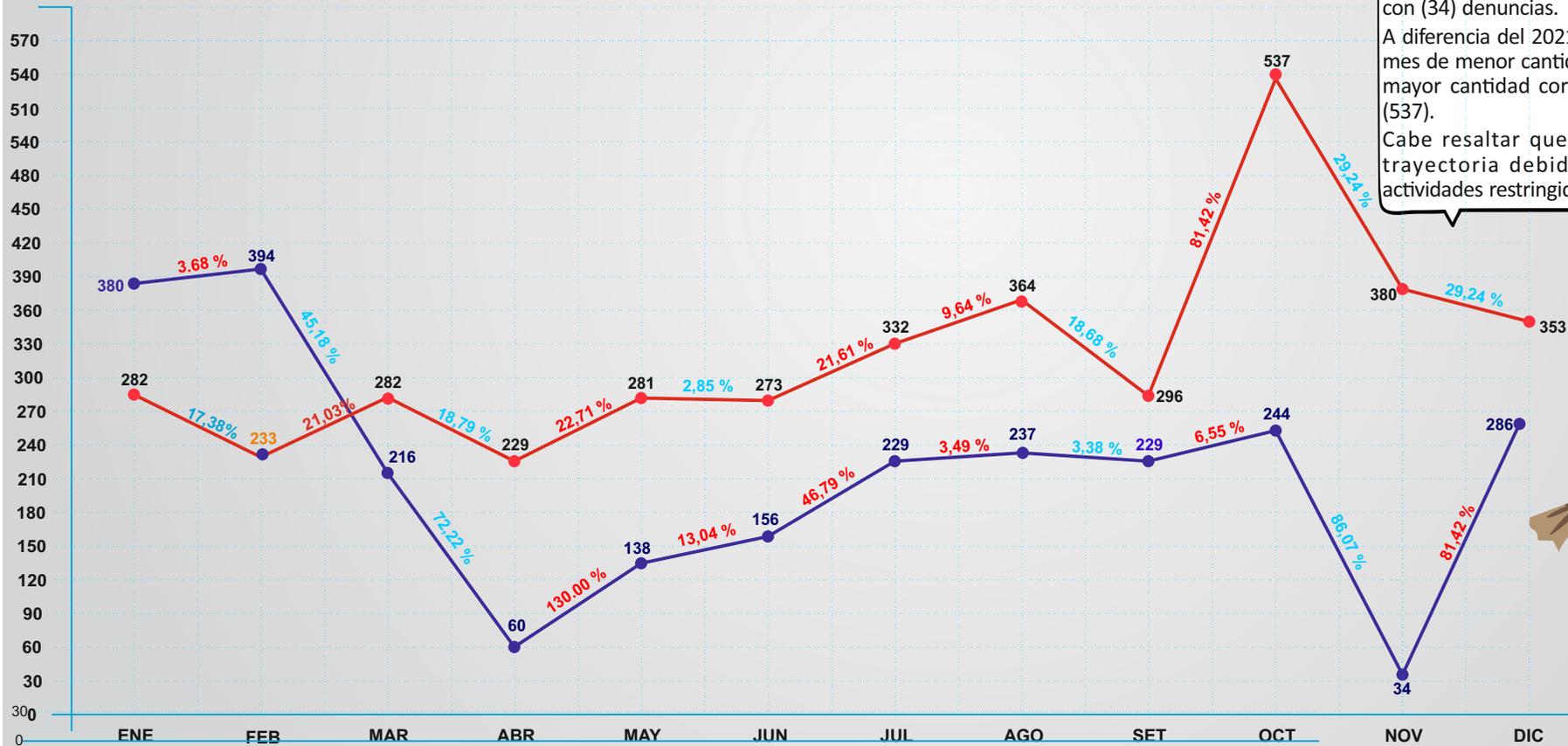
**LINEA DE TENDENCIA DE DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO  
EN LAS COMISARIAS PNP - ATE 2020-2021**

**2020=2,603**

**2021 = 3,842**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
380	394	216	60	138	156	229	237	229	244	34	286

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
282	233	282	229	281	273	332	364	296	537	380	353



La línea de tendencia del 2020 muestra que el mes de febrero fue el mes de mayor cantidad de denuncias con (394), y el mes de menor cantidad fue en octubre con (34) denuncias.

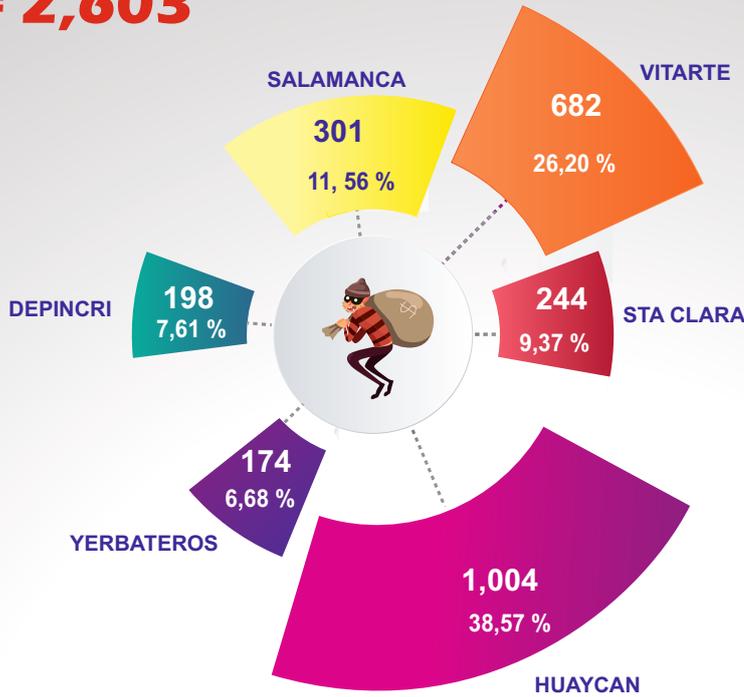
A diferencia del 2021 el cuál se observa que abril es el mes de menor cantidad de denuncias con (229) y el de mayor cantidad corresponde al mes de octubre con (537).

Cabe resaltar que ambas gráficas difieren en su trayectoria debido al paulatino regreso de las actividades restringidas por la pandemia del COVID-19.

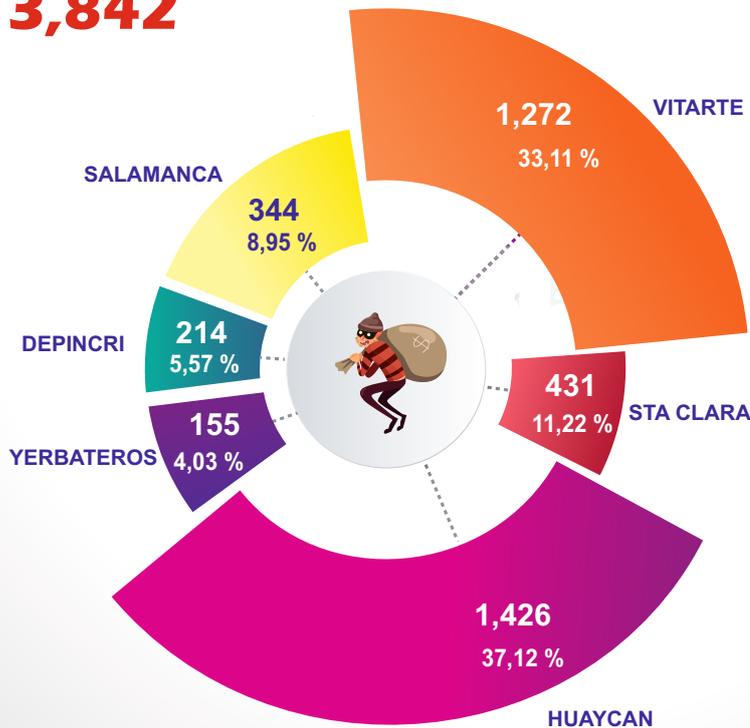


COMPARATIVO PORCENTUAL DE DENUNCIAS **CONTRA EL PATRIMONIO**  
POR COMISARIAS PNP-ATE 2020-2021

**2020 = 2,603**



**2021 = 3,842**



Los años 2020 y 2021 muestran un **notorio incremento** de denuncias por **delitos contra el patrimonio** (1,239)denuncias de diferencia, representando el (27,25 %) de denuncias registradas en las 05 comisarías de Ate.

Realizando el comparativo entre ambos años y por comisarías observamos que:

En la **Cía de Huaycán** hay un incremento importante (2020=1,004 y 2021=1,426) que representa un 42,03 %.

**Cía Vitarte:** (2020=682 y 2021=1,272) crece en 86,51 %

**Cía Salamanca:** (2020=301 y 2021=344) crece en 14,29 %

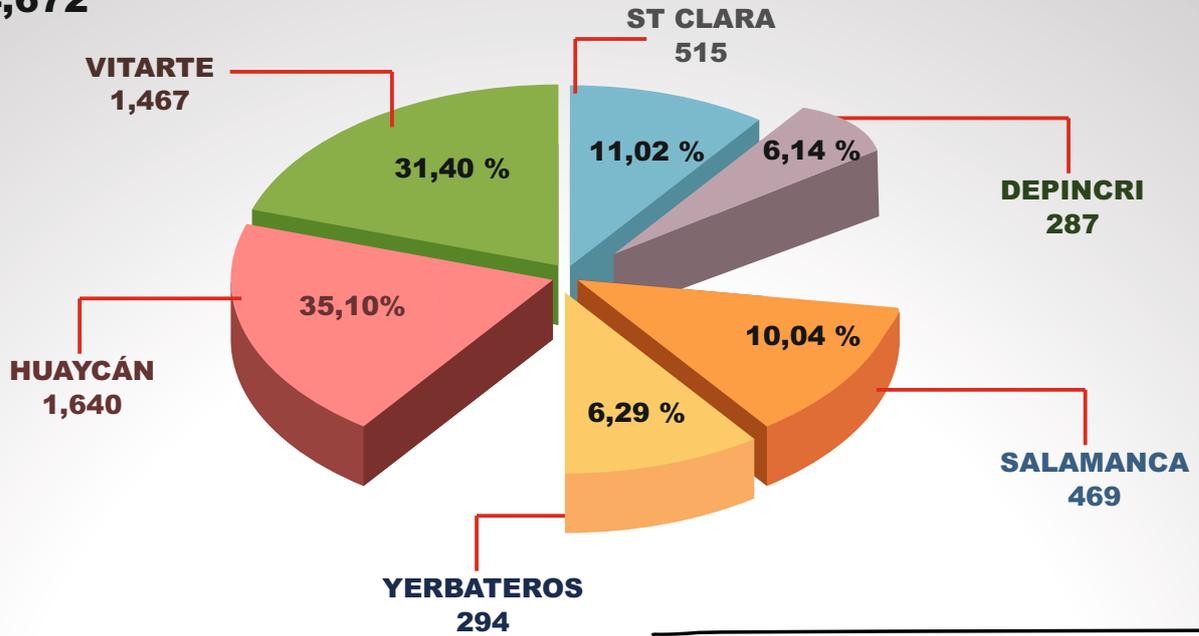
**Cía Sta. Clara:** (2020=244 y 2021=431) crece en 76,64 %

**DEPINCRI:** (2020=198 y 2021=214) crece un 8,08 %.

A diferencia de la **Cía Yerbateros** que registró un ligero decremento: (2020=174 y 2021=155) se reduce en 10,92 %

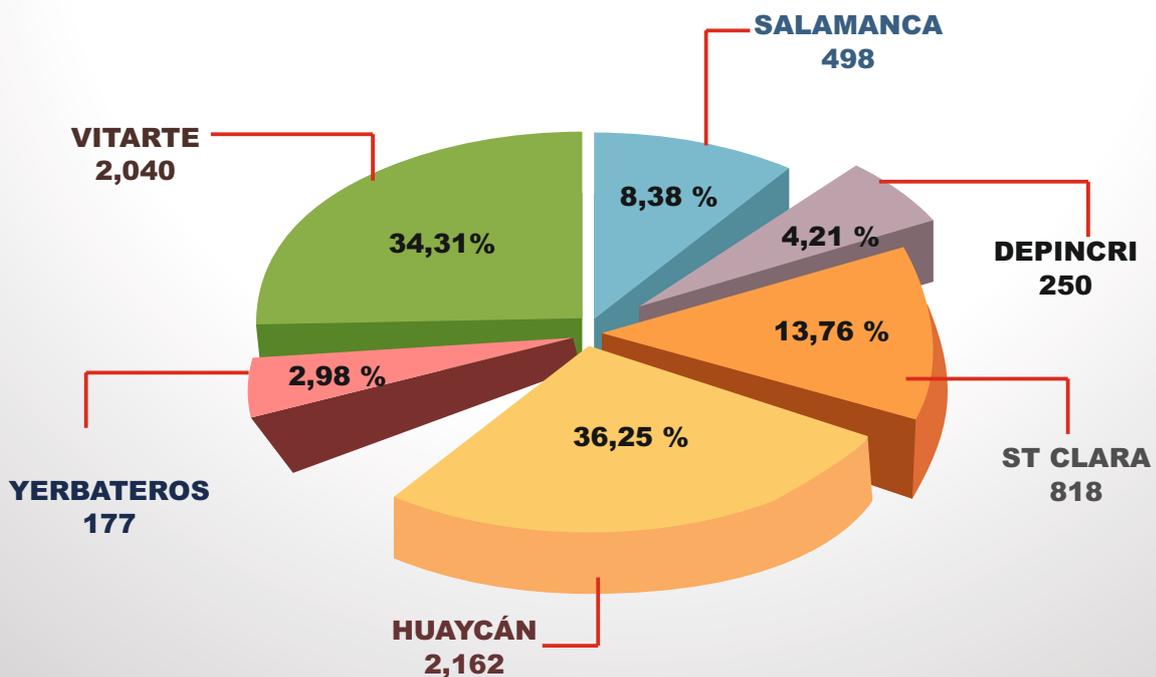
GRÁFICO COMPARATIVO DE HECHOS DELICTIVOS REGISTRADOS  
POR COMISARÍAS Y DEPINCRI - ATE  
2020 Y 2021

2020= 4,672



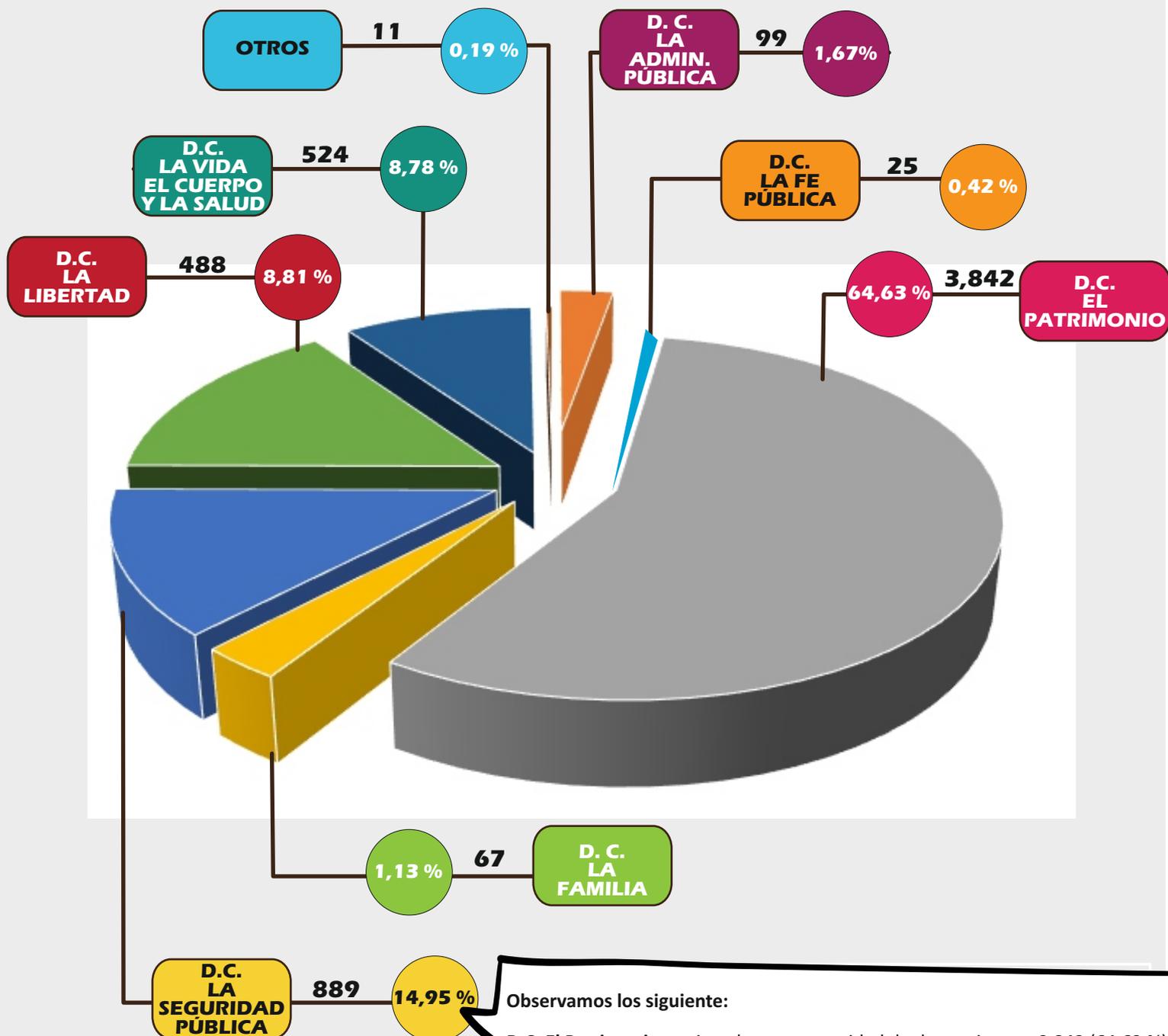
Entre los años 2020 y 2021 existe una diferencia de (1,273) denuncias revelando un incremento equivalente al 27,25 % de hechos registrados en todas las comisarias de Ate a excepción de la **comisaría de Yerbateros** donde se refleja un regular decremento entre ambos años cuya cantidad resultante representa el (39,80 %).

2021= 5,945



**CANTIDAD PORCENTUAL DE HECHOS DELICTIVOS SEGÚN TIPO DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS Y DEPINCRI - ATE 2021**

**TOTAL DE DENUNCIAS 5,945**



Observamos los siguiente:

- D.C. El Patrimonio: registra la mayor cantidad de denuncias con 3,842 (64,63 %)
- D.C. La Libertad: con 488 (8,21 %)
- D. C. La vida el Cuerpo y la Salud: 524 (8,81 %)
- D. C. La Seguridad Pública: 889 (14,95 %)
- D. C. La Administración Pública: 99 (1,67 %)
- D. C. La Familia: 67 (1,13 %)
- D. C. La fe Pública: 25 (0,42 %) y
- Otros: 11 (0,19 %)

## MARCO CONCEPTUAL

### SEGURIDAD CIUDADANA:

El Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a la seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus formas y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Contribuyendo a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

### DELITO:

El delito es el ingrediente fundamental del Derecho Penal. Se trata del conjunto de comportamientos que dan lugar a un hecho ilícito.

#### ¿Cuáles son los componentes del delito?

La acción es el sustrato básico de cualquier delito. Se trata de un comportamiento humano voluntario. La conducta ha de ser externa, pues el pensamiento no delinque. Ha de estar caracterizada por la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad.

**Tipicidad:** la conducta tiene que encontrarse en la ley penal, o sea tendrá un tipo penal asociado a la conducta con carácter objetivo y subjetivo. Deriva de las garantías del principio de legalidad, pues todos queremos saber qué está prohibido y que no.

**Antijuridicidad:** es única, a pesar de que se pueda hacer una distinción entre la formal (hecho que contradice lo dispuesto en la ley) y la material (es el por qué se castiga, el contenido del hecho que ataca a los bienes jurídicos pudiendo lesionarlo o ponerlo en peligro -muy empleado últimamente el recurso del peligro-).

**Culpabilidad:** tiene un perfil propio, ya que mira a la persona que haya cometido el delito. Está relacionada con aspectos muy concretos del sujeto, pues se encarga de examinar si reúne las condiciones que hagan que el hecho sea puesto a su cargo.

#### ¿Qué ocurre cuando un delito es cometido por más de un sujeto?

Este fenómeno se denomina codelincuencia. Gracias a la ley podemos saber a quiénes considerar responsables del delito. Podremos atribuirle responsabilidades distintas a cada uno de ellos; distinguiendo a los autores del crimen o intervinientes de forma secundaria.

### PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito o de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos del gobierno para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal. Por consiguiente "prevención del delito" es tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctima de un ilícito.

#### La prevención del delito encierra dos aspectos importantes:

- Prevenir que el individuo realice conductas delictivas o ilícitas.
- Evitar que las personas sean sujetas o víctimas de algún delito.

Factores que tienen que darse para que un delito ocurra:

Un individuo o grupo tiene el deseo o motivación para participar en un comportamiento prohibido;

Al menos uno de los participantes tiene las habilidades y las herramientas necesarias para cometer el delito; y

Se presenta una oportunidad de actuar.

### FACTORES DE RIESGO

Se entiende a **"una característica detectable en individuos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud. Esto trasladado a la criminología y política de seguridad ciudadana sostiene: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los 3 niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los lugares focalizados a través de prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas"**.

A continuación, algunos que generan conductas delictivas:

- Factores estructurales (exclusión social, desigualdad económica, social y género; pobreza).
- Factores ambientales (diseño urbano, espacios públicos, alumbrado público, hacinamiento).
- Factores individuales (género, edad, consumo de alcohol y drogas, abandono escolar, violencia contra niños y adolescentes).
- Factores del hogar (violencia familiar, normas, ingreso per cápita del hogar).
- Hay muchos factores sociales que contribuyen a que se produzcan este tipo de faltas y delitos menores, hoy la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la existencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas por diferentes causas:
- La crisis económica, la crisis de valores.
- La falta de organización y coordinación para la seguridad entre la comunidad y los organismos vigentes: gobernación, municipios, PNP, etc.



**SEGURIDAD CIUDADANA  
 COMPROMISO DE TODOS**

**“SÓLO FALTAS TÚ”**

**PRESIDENTE DEL CODISEC - ATE**

*Econ. Edde Cuellar Alegría  
 Alcalde del Distrito de Ate*

**SECRETARIO TÉCNICO**

*Gral. PNP (r) Eusebio Félix Murga  
 Gerente de Seguridad Ciudadana*

**EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC-ATE:**

**Crnl. PNP (r) Rooney P. Navarro Villegas**  
 Jefe Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana

**Tec. Estadístico:** Lilian Mayhuire Mamani  
**Tec. Procesamiento-Análisis:** Ángel Camarena Caro